

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 74

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-5145 *Notificación de nuevo señalamiento para la celebración de juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 356/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000356/2014 a instancia de Ignacio Cavia Garrido frente a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Ligan Comunicaciones, S. L., FOGASA, Contrata de Obras y Telecomunicaciones, S. L., Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, S. L., Asescant Consultores, S. L. y Tercya Consultoría y Asesoría Comercial, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 07/04/2015, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. secretaria judicial doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.
En Santander, a 7 de abril de 2015.

El anterior escrito presentado en fecha 19/03/2015 por el letrado de la parte actora, Sr. Cortes Gabaudan, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido, se tienen por efectuadas las manifestaciones que contiene, por desistida de su demanda frente a Tercya Consultoría y Asesoría Comercial, S. L., se alza la suspensión dictada y se señala nuevamente juicio para el próximo día 20 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en Sala de Vistas Nº 3 de este órgano judicial.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la presente de citación en forma a las partes.

Constando que todas las demandadas se encuentran en situación de baja en la TGSS, se acuerda su citación por edictos a través del BOC y simultáneamente a través de exhortes librados al Juzgado de Paz de Galdakano y al Juzgado de Paz de Camargo, para la citación de Cablenort, Ligan Comunicaciones y Contratas de Obras y Telecomunicaciones.

En cuanto a las empresas Ingeniería, Desarrollo e instalación y Asecant Consultores, cíteselas a través de sus administradores solidarios.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Ligan Comunicaciones, S.L, Contrata de Obras y Telecomunicaciones, S. L., Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación y Asescant Consultores, libro el presente.

Santander, 8 de abril de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/5145

CVE-2015-5145